

ACUERDOS
VII. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACA
IQUIQUE , 14 DE ABRIL DE 2008

- 1.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes dejar pendiente el trámite de aprobación del Acta de la V y VI. Sesión Ordinaria del 13 y 24 de Marzo de 2008, en Iquique.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Contreras, Malla, Cámara, Soria, Urzúa, Montiglio y Valenzuela.

- 2.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes aprobar la transferencia de \$ 19.458.540.- del Programa 02, FNDR, de 2008, a FOSIS, para el desarrollo y ejecución del programa de FONADIS: **"Prevención y Rehabilitación para Personas con Parálisis Cerebral"**, que facilita el desarrollo psicomotor en niños con discapacidad favoreciendo las habilidades funcionales en un 40% con rutinas lúdico educativas, recreativas, de relajación y kinésicas con apoyo de miembros de la familia, de la forma que aparece en recuadro explicativo y a la vista para resolver de ese modo, el Of. Ord. N° 235/2008, del 9 de Abril de 2008, de la Sra. Intendente Regional de Tarapacá (S), complementado con Informe Ejecutivo, de fecha 8 de Abril de 2008 y demás antecedentes justificantes, complementado por explicaciones y aclaraciones, todos tenidos a la vista para resolver del modo que se ha dicho.

El detalle que configura el programa se expresa en lo siguiente:

| Ítems | \$ 2008 FNDR | \$ 2008 ADACPAC | Total M\$ |
|--|-----------------|--------------------|--------------|
| Inversión: (Infraestructura, equipos, herramientas, muebles y otros.) | 4.058.540.- | 245.000.- | 4.303.540.- |
| Otros Gastos: (Materiales de oficina, talleres, movilización beneficiarios, colaciones, útiles de aseo.) | 3.170.000.- | | 3.170.000.- |
| Honorarios: (kinesóloga, educadora diferencial, coordinadora) | 7.830.000.- | | 7.830.000.- |
| Administración; (Consumos básicos, arriendos.) | 4.400.000.- | | 4.400.000.- |
| Total | 19.458.540.- | 245.000.- | 19.703.540.- |

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 3.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes aprobar la propuesta de apoyo a la Generación de Empleo mediante la modalidad de **transferencia de capital, del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal PMU., ex IRAL.**, en Segunda Cuota, extensivo a los meses de Abril, Mayo y Junio de 2008, en la Región de Tarapacá, por el monto ascendente a

la cantidad de M\$ 66.145.- financiados con aportes sectoriales del Ministerio del Interior, SUBDERE., según lo asignado en la línea de financiamiento, recursos que se distribuyen porcentualmente por comunas de intervención, en la forma que se expresa en recuadro explicativo, teniendo como factor de referencia para dichos efectos el número de cupos de trabajo, conforme se señala en el Of. Ord. N° 232/2008 del 9 de Abril de 2008, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá y Of. Circular N° 818 del 28 de Marzo de 2008 del Sr. Subsecretario Regional de Desarrollo Administrativo del Ministerio del Interior, tenidos a la vista para resolver del modo que se ha expresado.-

| COMUNAS | MONTO M\$ SUBDERE | CUPOS | % |
|---------------|----------------------|-------|--------|
| Alto Hospicio | 22.741.- | 44 | 34,38 |
| Iquique | 43.404.- | 83 | 65,62 |
| Total | 66.145.- | 127 | 100,00 |

Se deja expresa constancia que para adoptar el acuerdo se ha tenido en vista que los proyectos de inversión deben incidir en obras de construcción de aceras, pavimentos de calles y pasajes, pasarelas, muros de contención, sedes comunitarias, reparación y ampliación de salas o edificios públicos, plazas y áreas verdes, juegos infantiles, y obras análogas cuya finalidad sea mejorar la calidad de vida de la comunidad más pobre. De la misma manera, se deja constancia que para el cálculo de ingresos de los beneficiarios, se ha tomado en consideración que cada trabajador debe percibir \$ 173.568.-

Al efecto, se ha tomado como base la continuidad proporcional asignada a la iniciativa, que considerando los beneficiarios directos, debe priorizar la contratación de aquellas personas que sean jefes de hogar calificada dicha circunstancia por certificación municipal competente.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 4.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes que la Comisión de Desarrollo y Equidad Social, según programa que diseñe, realice una **visita en terreno en las viviendas de la población Raúl Rettig**, de Iquique, del Comité de Viviendas Victoria, a fin de interiorizarse de los detalles de la necesidad de contar con muros de contención.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 5.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, con motivo del informe de la Comisión de Desarrollo y Equidad Social, sobre la situación de los muros de contención de las viviendas de la población Raúl Rettig, de Iquique, Comité de Viviendas Victoria, que se oficie a SERVIU, a fin de que tenga a bien informar a al máxima brevedad posible, sobre la situación general

que enfrentan las viviendas en Iquique, construidas según programas del sector, que están afectadas por la carencia de muros de contención, líneas de acción sectorial, formas alternativas de solución y costos asociados, responsabilidad eventual de financiamiento y cualquier otro aspecto que sea relevante para interiorizar al Consejo Regional respecto de la extensión e intensidad del problema de los pobladores.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 6.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta de **modificación de las bases del concurso** de aplicación del subsidio FNDR de 2008, destinado al financiamiento de acciones culturales, en términos de:

1.- Eliminar la exigencia o condición relativa al límite máximo de solicitudes de interesados que pueden auspiciar o patrocinar instituciones formales que respalden las presentaciones;

2.- Aplazar la fecha de cierre de presentaciones contempladas en bases para el 18 de Abril de 2008, fecha que queda fijada para el 28 de Abril de 2008; y

3.- Modificar la exigencia de que los interesados deben tener presentada y rendidos los informes de ejecución financiera y desarrollo de acciones de anteriores iniciativas favorecidas con subsidio, en términos que dichos informes deben estar presentados y rendidos al 28 de Abril de 2008.-

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de los Srs. Malla, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

Se deja constancia que no se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y del Sr. Jorge Soria, por encontrarse ambos ausentes de la Sala al instante de la votación.-

- 7.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta de conformación de la **Comisión Evaluadora** de iniciativas postulantes en el concurso de aplicación del subsidio FNDR de 2008, destinado al financiamiento de acciones culturales, integrándose de la manera que sigue:

1.- Un representante de la Universidad del Mar, sede Iquique;

2.- Un representante de la Universidad de Tarapacá, sede Iquique;

3.- Un representante de la Universidad Arturo Prat de Iquique;

4.- El Sr. Jefe del Departamento de Cultura de Cormudesi, Iquique;

La Comisión será Presidida por la Sra. Secretaria Regional Ministerial de Educación de la Región de Tarapacá, MINEDUC.

De la misma manera, se designa al Sr. Guillermo Jorquera Morales, funcionario sectorialista del Gobierno Regional de Tarapacá, quien asumirá las funciones de Secretario Técnico de apoyo al funcionamiento de la citada comisión.

En defecto de la aceptación de los cargos y responsabilidad de las cuatro (4) instituciones integrantes, se designan en su reemplazo, a las siguientes instituciones de estudios, sedes regionales: Universidad Santo Tomás, Universidad Bolivariana e INACAP.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de los Srs. Malla, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

Se deja constancia que no se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y del Sr. Jorge Soria, por encontrarse ambos ausentes de la Sala al instante de la votación.-

- 8.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, atendida la información proporcionada por el Sr. Julio Cámara y Rómulo Contreras, requerir que el municipio de Iquique, tenga a bien plantear formalmente todos los antecedentes y detalle de ítems y costos presupuestarios del proyecto de realización de la película **“Esmeralda 1879”** del productor cinematográfico Elías Llanos, del cual se ha tomado conocimiento en Sala, ascendentes a M\$ 50.000.- como parte del costo total asumido por varias empresas e instituciones del sector privado y público, respectivamente.-

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de los Srs. Malla, Valenzuela, Soria, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

Se deja constancia que no se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas, por encontrarse ausente de la Sala al instante de la votación.-

- 9.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar para 2008, la transferencia de fondos del programa denominado: **“Conservación Red Vial Comunal I. Región - Fondos Transferencia 2003”**, del MOP., Código BIP N°20190129-0, por la cantidad de M\$ 800.358.- que a borda la ejecución y desarrollo del proyecto de conservación Ruta A-600, Acceso a Marinero Desconocido, Km., 0,00 al Km., 2.09, de Iquique, conforme a los antecedentes tenidos a la vista para resolver de ese modo, que se adjuntan al Of. Ord. N° 238/2008, del 14 de Abril de 2008, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, complementado con Informe Ejecutivo, de fecha 10 de Abril de 2008 y el Reporte Ficha EBI., Proceso Presupuestario 2008 que lo califica favorablemente (RS), de SERPLAC., con fecha 8 de Abril de 2008 y demás antecedentes justificantes, complementado por explicaciones y aclaraciones, todos tenidos a la vista para resolver del modo que se ha dicho.

Se consigna que los antecedentes referidos, para todos los efectos relativos a los ejecutores, se entienden formar parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de los Srs. Malla, Valenzuela, Cámara, Urzúa y Contreras. Se abstienen de votar los Srs. Montiglio y Soria.

Se deja constancia que no se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas, por encontrarse ausente de la Sala al instante de la votación.-

- 10.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes dejar pendiente de resolución la solicitud sobre aprobación del **Fondo de Innovación para la Competitividad FIC.**, mientras no se realice una sesión de trabajo programada para el 18 de Abril de 2008, a las 16:00 horas, en Iquique, con personeros de CONICYT, CORFO, etc., a fin de interiorizarse del cumplimiento y medidas de preservación de los intereses regionales dentro de los objetivos del programa.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de los Srs. Malla, Valenzuela, Cámara, Urzúa y Contreras. Se abstienen de votar los Srs. Montiglio y Soria.

Se deja constancia que no se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas, por encontrarse ausente de la Sala al instante de la votación.-

- 11.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, designar al consejero regional don **Julio Cámara Cortés**, como miembro integrante de la Comisión Regional Asesora del Consejo de Monumentos Nacionales, para la región de Tarapacá.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de los Srs. Malla, Valenzuela, Cámara, Urzúa y Contreras. Se abstienen de votar los Srs. Montiglio y Soria.

Se deja constancia que no se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas, por encontrarse ausente de la Sala al instante de la votación.-

- 12.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, autorizar que la **Comisión Especial Fiscalizadora**, se entreviste en la ciudad de Arica, con el Sr. Intendente Regional del Gobierno Regional de la XV Región de Arica y Parinacota, a fin de esclarecer aspectos relacionados con la ejecución y desarrollo del proyecto financiamiento con el FNDR sobre adquisición de mobiliario escolar para establecimientos educacionales de la ciudad de Arica, evento que se realizará los días 16 y 17 de Abril de 2008, según agenda y compromisos de las autoridades, con cargo a los recursos informados para cometido nacionales, con fecha 14 de Abril de 2008, de la DAF.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 13.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, a propuesta del Sr. Presidente de la Comisión Especial Evaluadora del servicio de abastecimiento del agua potable de la ciudad de Iquique, don Alberto Urzúa Aravena, que se reitere por el Sr. Intendente Regional la petición de antecedentes sobre **contrato o convenio de cesión de la administración de la concesión** del rubro de la empresa sanitaria ESSAT, para los efectos de avanzar en sus gestiones y cometido.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto del Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

Se abstiene de pronunciar la Sra. Myrtha Gandarillas.

- 14.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, a propuesta del Sr. Montiglio, constituir una **Comisión Especial Fiscalizadora**, que asumirá la fiscalización del proceso de ejecución y desarrollo del proyecto que beneficia al **Liceo Politécnico de Iquique**, atendidas las circunstancias de procedimiento administrativo, avance físico y financiero de la iniciativa, denunciadas y de que en parte ha tomado conocimiento el Pleno del Consejo Regional.

Asimismo, se acuerda que la citada comisión deberá poner término a sus trabajos en el plazo de un mes contado desde la fecha del acuerdo.

De la misma manera se deja expresa constancia que dicha comisión especial queda constituida por todos los consejeros regionales integrantes del Consejo Regional, quienes procederán a la brevedad a constituirse y establecer su orgánica de funcionamiento y planificación del trabajo encomendado.

Se deja constancia que forma parte del acuerdo el compromiso asumido por todos los consejeros regionales de no emitir opinión por los medios de comunicación que se refiera al estado de avance y pormenores que se esclarezcan como consecuencia del avance de los trabajos de la citada comisión, en función de la eficacia de sus resultados y atendida especialmente la naturaleza de los hechos denunciados en Sala y sin perjuicio de las acciones que los consejeros regionales estimen oportuno implementar una vez conocidos los informes por el Pleno.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Contreras, Malla, Cámara, Soria, Urzúa, Montiglio y Valenzuela.

- 15.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, en relación a las comisiones especiales fiscalizadoras

constituidas por el Consejo Regional, pendientes de dar cumplido término a sus labores, **otorgar un plazo máximo de un mes contado desde la fecha del acuerdo**, para poner término a sus cometidos e informar al Pleno de su trabajo.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto del Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

Se abstiene de pronunciar la Sra. Myrtha Gandarillas.

- 16.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, solicitar a la autoridad regional del Sr. Intendente, que ponga a disposición de los consejeros regionales todos los antecedentes relativos al **procedimiento administrativo de ejecución y desarrollo del proyecto sobre electrificación de Huara – Colchane**, en especial lo que dice relación las bases administrativas, generales o especiales, bases técnicas, antecedentes del proceso de aclaración y respuestas, trabajos de la o las comisiones evaluadoras o calificadoras, extensión de garantías de seriedad de ofertas, convenios o contratos, anticipos, garantías de cumplimiento de obligaciones y deberes, resoluciones, estado de avance actual, etc.

Lo anterior, atendidas las circunstancias financieras y económicas relacionadas con las empresas oferentes y la adjudicataria, de que ha tomado conocimiento el Pleno.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Contreras, Malla, Cámara, Soria, Urzúa, Montiglio y Valenzuela.

- 17.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, a propuesta del Sr. Juan Malla Gárate, invitar a la **Directora Regional de SERCOTEC**, a fin de que tenga a bien exponer sobre el quehacer del servicio y sector beneficiario de sus actividades.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Contreras, Malla, Cámara, Soria, Urzúa, Montiglio y Valenzuela.

- 18.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, a propuesta del Sr. Jorge Soria M., que el Sr. Intendente Regional tenga a bien recabar los antecedentes sobre el niño afectado por el síndrome de **“Jarabe de Arce”**, a fin de gestionar alternativas de apoyo financiero y social, ante las autoridades sectoriales, para la atención médica de su persona.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Contreras, Malla, Cámara, Soria, Urzúa, Montiglio y Valenzuela.

- 19.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, solicitar al Sr. Intendente Regional que tenga a bien, oficiar al **Director de SERVIU de la Región de Tarapacá**, a fin de que tenga a bien informar sobre la existencia de reclamos y denuncias de pobladores beneficiados con el programa de fondos concursables, en la Comuna de Alto Hospicio, en contra de la entidad gestora **Corporación de Derechos Humanos CORDEH.**, el tenor de dichas cuestiones y la implementación de medidas administrativas de resguardo de los intereses de los pobladores o de otra naturaleza en su caso, como acciones judiciales ante la justicia ordinaria y el estado de efectividad o cumplimiento de dichas medidas, en su caso. Lo anterior, considerando los antecedentes de irregularidades expuestos por pobladores en carpeta de que ha tomado cada consejero regional.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Contreras, Malla, Cámara, Soria, Urzúa, Montiglio y Valenzuela.

- 20.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, a propuesta del Sr. Alfredo Montiglio, solicitar que el Sr. Intendente Regional de Tarapacá, **requiera a la autoridad comunal** antecedentes sobre el retiro, ubicación y destino del busto conmemorativo del **Dr. Juan Márquez**, ubicado en plaza y paseo público de Pica.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Contreras, Malla, Cámara, Soria, Urzúa, Montiglio y Valenzuela.

- 21.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, a propuesta del Sr. Alberto Urzúa Aravena, solicitar un **informe a la DACOG.**, sobre el estado de avance y ejecución del proyecto que beneficia a la Cía. De Bomberos de Alto Hospicio, del sector La Pampa, financiado con cargo al FNDR.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Contreras, Malla, Cámara, Soria, Urzúa, Montiglio y Valenzuela.

- 22.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, a propuesta de la Sra. Myrtha Gandarillas y del Sr. Urzúa, invitar al Sr. Prefecto de Carabineros de Iquique, para la sesión plenaria a celebrarse el 28 de Abril de 2008, a fin de que tenga a bien exponer e **informar sobre diversos aspectos institucionales**, tales como situación de uso y destino del cuartel de servicio ubicado en calle Pedro Prado con Ejército de Chile, en Iquique; situación de la implementación del proyecto sobre construcción del hangar en Aeropuerto Diego Aracena de Iquique; modificaciones para efectividad del Plan Cuadrante; situación de seguridad pública en el sector de Bajo Molle, en Iquique, etc.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Myrtha

Gandarillas y de los Srs. Contreras, Malla, Cámara, Soria, Urzúa, Montiglio y Valenzuela.

- 23.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la **transferencia de fondos por \$ 73.278.524.-** del Programa 02, FNDR, de 2008, a ORASMI, para complementar con aporte regional el desarrollo y ejecución del programa de reconstrucción de techumbres, pintura y otras obras de 81 unidades de viviendas del pueblo de San Lorenzo, en la quebrada de Tarapacá, de la Comuna de Huara, Provincia del Tamarugal, para cuyo efecto se ha tenido a la vista para resolver de ese modo, el Of. Ord. N° 240/2008, del 14 de Abril de 2008, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, complementado con Informe Ejecutivo, de fecha 14 de Abril de 2008 y demás antecedentes justificantes, complementado por explicaciones y aclaraciones, todos tenidos a la vista para resolver del modo que se ha dicho.

El detalle que configura el programa se expresa en lo siguiente:

| Ítems | Valor UF X vivienda | Total \$ |
|------------------------------|------------------------|--------------|
| TECHUMBRE | | |
| Costaneras PI 2x3 | 5,10 | 8.209.078.- |
| Cumbreras en ZINC | 5,50 | 8.852.927.- |
| Tarapacan Madera | 2,10 | 3.380.208.- |
| Cubierta | 14,45 | 23.259.054.- |
| Suelo Cemento | 5,95 | 9.577.257.- |
| Sub Total | | 53.278.524.- |
| PINTURA | | |
| Pintado, terminaciones, etc. | 12,43 | 20.000.000.- |
| Total | | 73.278.524.- |

Se consigna del costo de UF 73,08.- por unidad de beneficio, SERVIU ha financiado UF 40.- asumiendo el GORE el saldo de UF 32,08.- más M\$ 20.000.- por concepto de pintura y otras obras menores.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de los Srs. Malla, Valenzuela, Montiglio, Soria, Cámara, Urzúa y Contreras.

Se deja constancia que no se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas, por encontrarse ausente de la Sala al instante de la votación.-

- 24.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, a propuesta del Sr. Jaime Valenzuela, solicitar informe al Sr. Director Regional de Vialidad del MOP, sobre el cumplimiento de compromisos del sector con los pobladores del pueblo de Huatacondo, Comuna de Pozo Almonte, respecto a la **reparación y mantención del camino de acceso al poblado.**

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de los Srs. Malla, Valenzuela, Montiglio, Soria, Cámara, Urzúa y Contreras.

Se deja constancia que no se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas, por encontrarse ausente de la Sala al instante de la votación.-

**JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**